

precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti2018@gmail.com. Mar del Tuyú.- Vidal María Eugenia, Secretario.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE CALABRESE, LUIS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de Calabrese, Luis s/Apremio" (Expte. 15.537), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$4.800.000 el inmueble sito en calle 38 e/14 y 15, de Santa Teresita. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. L; Manz. 09B; Parc. 30. Folio 381/52 Partido de Gral. Lavalle (42) Partida 34542. Descripción: Lote baldío alambrado con un cartel de propiedad privada. Medidas: 300 mts2. Exhibición: 20/08/2026 de 10:00 a 10:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 28/08/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 10/09/2026 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$240.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita, 6901-027-504885/9 - CBU 0140420727690150488594 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación (art. 38): 22/09/2026 a las 13:00 hs., en calle 2 N° 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti2018@gmail.com.- Mar del Tuyú. Vidal María Eugenia, Secretario.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/SEOANE, ADOLFO R. Y OTROS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Seoane, Adolfo R. y Otros s/Apremio" (Expte. 14.047), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$4.800.000 el inmueble sito en Esquina Av. Cuarta y calle 10 (Hoy Gran Avenida), de San Clemente del Tuyú. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. C; Manz. 240; Parc. 03E. Folio 36/56 del partido de Gral. Lavalle (42) - Partida 8874. Descripción: Lote baldío. Medidas: 196,91 mts2. Exhibición: 20/08/2026 de 09:00 a 09:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 28/08/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 10/09/2026 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$240.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita, 6901-027-504801/1 - CBU 0140420727690150480118 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación (art. 38): 22/09/2026 a las 11:00 hs., en calle 2 N° 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti2018@gmail.com. Mar del Tuyú. Vidal María Eugenia, Secretario.

BCO. DE LA PCIA. DE BS. AS. C/MATADERO Y FRIGORÍFICO RÍOS SALADO SRL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos "Bco. de la Pcia. de Bs. As. c/Matadero y Frigorífico Ríos Salado SRL s/Ejecución Hipotecaria", exp. N° 85.016, subastará por intermedio del martillero Alcides Cruz, matrícula 1864, calle 22 N° 513 Mercedes B, tel. 2324.346928, en forma

electrónica un inmueble ubicado en Alberti, designado como lote 1.220vv, con una sup. de 4h 19^a 91ca, designado catastralmente: Circ. XI, Secc. Rural, Parcela 1.220-vv. Partida 9.921. matrícula 9.566 (02). Deuda inmobiliaria \$106.145,30. Deuda municipal no tiene. Ocupación No siendo atendido por persona alguna. La subasta se realizará 12 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 11 HS. AL 27 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 11 HS. Serán días de visitas el 16 y 17 de julio de 2026 en el horario de 10 a 12 hs. Base \$71.000.000. Todo interesado en participar en la subasta deberá indeludiblemente en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales - Registro Público de comercio Dptal. Mercedes, sito en 23 y 22 PB (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el deposito en garantía que mas abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC art. 21 al 24 Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC, art. 21 3er párrafo Sc. 3604/12). Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de deposito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electronicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a \$3.550.000. Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC). Dicho deposito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604. Se hace saber que al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentar en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y cc. del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este ultimo perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir mas de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerara vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamara a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta continuara con el procedimiento previsto en el art. 38 del Ac. 3604. Caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Hagase saber que los impuestos y tasas que corresponden al inmueble subastado serán soportados por el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, (art. 1908, 2582 inc. c y ccdts. del CCCN). La comisión a percibir por el martillero sera del 3 % a cargo de cada parte (art. 54 in. a Ley 10.973 modificada por la Ley 14.085), con mas el 10 % en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador, debiendo adicionar el IVA, en caso de corresponder.- Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604.- A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 16 de setiembre de 2026 a las 12:15 hs. (art. 3 y 38 Ac. 3604/12. La cuenta abierta a nombre de autos en el banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales es 7106 027 562.930/9, CBU 0140126027710656293091. Mercedes, junio de 2026. Zunino Agustina, Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

TAYLOR MYRTA ESTHER S/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Taylor Myrta Esther s/Quiebra", Expte. MP-15-1994 hace saber que el Martillero Leandro Nicolás Bartoli (Reg. 3413-CMMDP), con domicilio en Talcahuano 1656, MdP (tel. 2235764464), rematará bajo la modalidad de Subasta Electrónica, (art. 562 CPCC, Ley 14.238, Ac. 3604/12 SCBA), el departamento sometido al régimen de propiedad horizontal, identificado como Unidad funcional N° 2, sito en calle Laprida N° 3446, de Mar del Plata, NC Circ. 6, Secc. D, Mza. 327-t, Parcela 5, UF 2, Polígono 00-02, Matrícula 182795/2 (45), PI 045-441312. Desocupado -conf. mandamiento ag. 25-04-2024- y demás circunstancias que surgen del expediente. Condiciones de venta: al contado, mejor postor, libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones h/la fecha de toma de posesión por el adquirente o hasta el plazo conferido por el tribunal por el tribunal para la concreción de dicho trámite. Base y 1° tramo de puja: U\$S40.000,-Depto. Gtía.: U\$S2.000, Señá: 30 %. Honorarios: 5 % c/p más 10 % de estos en concepto de aportes previsionales a c/del comprador. INICIA: 01-09-2026 A LAS 12 HS. FINALIZA: 15-09-2026 A LAS 12 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Deudas: ARBA - conf. inf. agregado 27-08-2024- \$10.724,21. MGP -conf. inf. ag. 02-10-2024: TSU \$258.037,99; Girsu \$39.411,80. OSSE conf. inf. ag. 02-10-2024-\$279.834,40. Expensas: conf. presentación del 02-03-2026 y proveído del 06-05-2026, no existen expensas comunes. En caso de pujar en comisión, deberá identificar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa. Depósitos: Cta. Judicial en Dólares N° 6102-028-0003640/0, CBU 01404238-28610200364000 CUIT 30-70721665-0. Acta de adjudicación: 08-10-2026 11 hs. a la que concurrirá el adquirente munido de formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobantes de pago del depósito en gtía. y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá acreditar el pago de la seña (la que se integra con el dep. en gtía.) y constituirá domicilio a los efectos legales pertinentes, todo ello, b/apercibimiento de perder la garantía. Saldo de precio: dentro de los 5 días del dictado del auto que aprueba la subasta b/apercibimiento de considerarlo postor remiso -art. 585 CPCC- Gtos. de Inscripción/Escrituración a c/c. Visita 20-08-2026 de 11 a 12 hs. Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 7

(PPAL 47542) BYK DE MARSILI ANA Y BYK DE MARSILI CÍA. S/QUIEBRA (VILLA GESELL) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 a cargo del Dra. Maria Alejandra Peña Juez, del Departamento Judicial San Isidro, pcia. de Bs As, comunica en los autos: "(PPAL 47542) BYK de Marsili Ana y BYK de Marsili Cía. s/Quiebra (Villa Gesell) s/Incidente de Realizacion de Bienes", Expediente: N° 65121 que se procederá al remate en pública subasta del 50 %, del inmueble sito en (Avenida Costanera s/n, esquinas 115 y 116), provincia de Buenos Aires sito en autos Matrícula 2311/53, Nomenclatura Catastral: C VI, S: A, Mza: 79, Parc. 3, UF 53, partido Municipio Urbano de Villa Gesell (125) partida